



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la contratación de **43 Auxiliares de Ayuda a Domicilio en turno ordinario y 3 Auxiliares de Ayuda a Domicilio en turno de discapacidad PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2021 - 2021**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: Dña. Francisca Morcillo Pérez

SECRETARIO/A: Dña. Rosa Lencero Cerezo

VOCALES: Dña. María del Carmen Saucedá Hernández Montañó

Dña. Guadalupe Hernández Perdigón

Dña. Purificación Martínez Romero

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: Dña. Juana Martín Romano

SECRETARIO/A: D. Isidro Ortiz Galán

VOCALES: Dña. Rosa Vigarío Trenado

Dña. Susana Gámez Lázaro

D. Hilario Torres Mendoza.



A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales

SEGUNDO: Se realizará una prueba de adecuación al puesto los días **21 y 22 de junio** del 2021, en el centro de Formación la Calzada, Centro de Formación La Calzada Calle Dulce Chacón, 2 (Urb. La Calzada). 06800 Mérida, **a partir de las 09:00 horas.**

TERCERO: SEGURIDAD FRENTE AL COVID

Todas las personas deberán ir provistas durante todo el tiempo de la prueba de selección, de las mascarillas y gel hidroalcohólico. Se seguirán las normas de seguridad frente al COVID-19 que estén vigentes en cada momento.

Mérida a 16 junio de 2021
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Fdo.: D. Julio César Fuster Flores